



RESOLUCIÓN No. **580**
(**11 DIC 2019**)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON** identificada con Cédula de Ciudadanía No 38.201.651 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 2.107.736.00) M/CTE.**

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 10 de Septiembre de 2018 al 09 de Septiembre de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON** identificada con Cédula de Ciudadanía No 38.201.651 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 26 de Diciembre hasta 17 de Enero de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.756.447
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.174.822
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 140.516
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 201.590
	TOTAL	\$ 3.273.375

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.273.375.00) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

11 DIC 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROGIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado, Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

Proyectó/ **SILVIA CRISTINA OSORJO SAAVEDRA**
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

MUNICIPIO DE NEIVA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

38.201.651
 C.C

ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION _____ 10/09/1984
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 10/09/2018 Y EL 09/09/2019
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 10/09/2018 HASTA EL 09/09/2019 TOTAL DE 25
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 26/12/2019 HASTA 17/01/2020

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 20/01/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 2.107.736,00 x 25 DIAS COMUNES \$ 1.756.447
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	0
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	0
AUXILIO DE TRANSPORT	+	0
1/12 DE \$ 737.708 BONIFICACION POR SERV	+	61.476
1/12 DE \$ 2.165.190 PRIMA DE SERVICIOS		180.433
SUB - TOTAL 1	\$	241.908
SUB - TOTAL 1 \$	241.908 X 25 DIAS COMUNES X \$	201.590
	30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	2.107.736
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	241.908
SUB - TOTAL 2	\$	2.349.644
SUB-TOTAL 2 \$	2.349.644	\$ 1.174.822
	2	

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 2.107.736 x 2 DIAS x \$ 140.516
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.273.375

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES

Proyecto y Liquido: Cristian Javier Acosta H.
 Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Financiera: Rocio Correa Losada
 Profesional especializada 1

Revision y aprobacion: Robinson Conde Valencia
 Coordinador contable y financiero

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781